



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**JUNIO**

**SESION ORDINARIA N° 25-2021 LUNES 21 DE JUNIO DE 2021**

**ORDEN DEL DIA:**

**Oración**

- I. APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIA 24-2021 Y EXTRAORDINARIA N°12-2021**
- II. ASUNTOS URGENTES**
  - \* Presidente del Concejo Municipal PM 25-2021.
  - \* PCM-044-2021 Presidente del Concejo Municipal.
  - \* PE-1845-2021 Caja Costarricense del Seguro Social.
  - \* Obed González, Asociación de Escritores de México.
  - \* Alberto Cabezas, Director de Relaciones Internacionales para Centroamérica y México.
  - \* Síndica Iris Vargas Soto, Síndica Propietaria.
- III. DICTAMENES E INFORMES DE AUDITORIA**
  - \*AUDITOR INTERNO MG-AI-162-2021
- IV. DICTAMEN N° 046-2021 COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS (SM167-2021 JUNTA DIRECTIVA MERCADO DISTRITAL DE IPIS)**
- V. DICTAMEN N° 003-2021 COMISION ESPECIAL DE MANUAL ESTRUCTURAL (SM 255-2021 MARJORIE VARGAS TORRES)**
- VI. DICTAMEN N° 03-2021 COMISION ESPECIAL DE MENCIONES HONORIFICAS (SM 357-2021, SM 537-2021)**
- VII. DICTAMEN N° 40-2021 COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS (SM 376-2020)**
- VIII. DICTAMEN N° 47-2021 COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS (SM 917-2021)**
- IX. DICTAMEN N° 48-2021 COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS (SM 924-2021)**
- X. ADDENDUM AL DICTAMEN N° 04-2020 COMISIÓN DE MERCADO LIBRE (ACTIVIDADES POR EL DÍA DEL ARTISTA)**
- XI. DICTAMEN N° 01-2021 COMISIÓN DE MERCADO LIBRE (SM-201-2021)**
- XII. DICTAMEN N° 02-2021 COMISIÓN DE MERCADO LIBRE (SM-444-2021 Y SM-445-2021)**
- XIII. ADENDUM DICTAMEN N° 13-2021 COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES (COLABORACIÓN INS BROCHURES)**
- XIV. DICTAMEN N° 73-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS(SM-815-2021)**

***¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!***

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe,SanJosé,C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

- XV. **DICTAMEN N° 74-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**(SM-823-2021)
- XVI. **DICTAMEN N° 75-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM-879-2021)
- XVII. **DICTAMEN N° 76-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM-860-2021, SM-861-2021 Y SM-869-2021)
- XVIII. **DICTAMEN N° 77-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM-770-2021, SM-816-2021 Y SM-863-2021)
- XIX. **DICTAMEN N° 78-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM-694-2021)
- XX. **DICTAMEN N° 79-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM-743-2021)
- XXI. **DICTAMEN N° 80-2021 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** (SM-615-2021)
- XXII. **CONTROL POLÍTICO**
- XXIII. **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO**

**COPIA ALEXANDER QUIROS ESQUIVEL**, enviado al Departamento de Ingeniería, El suscrito Alexander Calderón Esquive!, mayor, casado, pensionado, portador de la cédula de identidad N° 1-0511-0466, vecino de Goicoechea, Purral, Urbanización Kurú, casa N° 13, me apersono ante ustedes a presentar formal incidente de suspensión de obra nueva, que está realizando esa entidad Municipal contiguo a mi casa de habitación, debido a los motivos que a continuación expondré, y cuyas obras han ocasionado daños en mi propiedad, y que a pesar de haber gestionado ante el Ingeniero Mario Iván funcionario de esa oficina, ante Carolina Arauz, Regidora Municipal, el compromiso de que una vez que la obra sea terminada, se proceda con las reparaciones de los daños generados en mi propiedad, a la fecha, han puesto oídos sordos a mis solicitudes.

PRIMERO: Tal y como puede ser verificado por ustedes en una visita in situ, los daños que la maquinaria que limpio el lote municipal que colinda con mi propiedad, son notorios, la tapia construida por mi persona y que divide ambas propiedades, sufrió una serie de daños, los que son verificables, e incluso ya han sido verificados por el ingeniero Mario Iván, que entiendo es el encargado de la obra, a lo largo de la misma, y que corre de este a oeste o viceversa. SEGUNDO: Una vez que acaecieron los daños a mi propiedad, me comuniqué con el Ingeniero Mario Iván al teléfono 2527-6646, he sido insistente con que mi deseo no es interferir con la construcción del parque, lo que he solicitado, es el compromiso por escrito, de que una vez que la obra esté terminada, se realicen las reparaciones correspondientes para que los daños a mi propiedad sean atendidos y dejar mi propiedad en su estado original antes de los daños ocasionados, ya que no solo fueron producto del trabajo de la maquinaria sino

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

que la tapia fue falseada de más, por la persona que está llevando a cabo el trabajo, cuando haciendo una zanja dejó aún más endeble la tapia, que como la había dejado la maquinaria ..

TERCERO: Sobre esta situación particular, envié en dos ocasiones correos electrónicos al señor Alcalde, sin embargo, a la fecha no he recibido respuesta alguna sobre mi petición, la cual es simple y sencilla, un compromiso escrito por parte del ayuntamiento, de que se procederá a realizar las reparaciones cuando se termine el trabajo.

CUARTO: Consultado el encargado del contrato, quien como corresponde, solicitó permiso para ingresar a mi propiedad para efectuar alguna labor relacionada con el trabajo, permiso que le fuera denegado por la situación de actuación negligente e inadecuada, de las personas con quien he tratado de que solucionen la situación, indicó que el Ingeniero Mario Iván, manifestó que con la construcción del muro y malla estéticamente se vería mejor el lugar, quiero manifestar, que si en el lugar se construirá un muro y malla, y se pretende que se retire la tapia de mi propiedad, eso vendría a atentar contra mi derecho a la privacidad ya que quedaría todo el patio al descubierto, avista de todas las personas que puedan acudir al parque, lo que reitero, transgrede mi derecho constitucional a la privacidad, artículo 24 Constitucional.

QUINTO: Quiero dejar plasmado, claro y expreso, que mi deseo no es interferir con las obras públicas que de una u otra forma son beneficiosas para la comunidad, pero si deben tener muy presente, que el derecho de las demás personas, termina donde inicia el mío, y con la actuación del ente municipal, no solo se está violentando mi derecho a la propiedad privada, el cual constitucionalmente es inviolable, sino que en un claro abuso de poder, se está actuando afectando mis derechos, y lo que he solicitado únicamente es, un compromiso por escrito de la Municipalidad de que se procederá a reparar los daños ocasionados a mi propiedad, ya que según manifestaciones de la Regidora Carolina Arauz, en un mes estaría el presupuesto para reparar los daños y se procedería, sin embargo, han pasado cerca de dos meses de los acontecimientos y aun y cuando he tratado de localizar a la regidora y al Ingeniero, han brillado por su ausencia y ni siquiera se han dignado a responder mis llamadas telefónicas.

En virtud de lo antes citado, solicito se proceda con la suspensión de las obras que me han ocasionado los daños ya indicados, o se emita el correspondiente oficio de compromiso por parte del ayuntamiento de que se corregirán los daños ocasionados a mayor brevedad.

Quiero hacer la indicación, que el ente municipal, como ente público, debe apegarse al principio de legalidad establecido en el artículo 11 de la Constitución en concordancia con el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública, que establece que la Administración

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

puede hacer todo aquello que le está permitido por ley, y el transgredir la propiedad privada no está permitido por Ley, así lo establece el artículo 45 de nuestra Carta fundamental.

Si no es acogida mi petición, solicito sede por agotada la vía administrativa, reservándome el Derecho de acudir a la vía Contencioso Administrativa. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02888-2021 ALCALDE MUNICIPAL, enviado a Asesor Técnico Policial, Depto. Policía Municipal, Director Administrativo Financiero, Unidad de Prensa, anexo oficio SM 927-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria No. 11-2021, celebrada el día 09 de junio de 2021, artículo III. I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 0013-2021 de la Comisión de Asuntos Ambientales, las actividades para la celebración de la semana de la Seguridad Vial en Costa Rica. Lo anterior con el fin de que procedan acorde a sus dependencias, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.****

**COPIA CD-MP-11-2021 PRISCILLA VARGAS CHAVES, SINDICA PROPIETARIA DISTRITO DE MATA DE PLATANO,** enviado al Alcalde Municipal y al Director Administrativo Financiero, Estimados señores, reciban cordial saludo del concejo de Distrito de Mata de Plátano y a su vez indicarles que el día martes 11 de mayo del 2021, en sesión ordinaria 08-2021 de este concejo, artículo 11, inciso b, se conoció carta del señor David Tenorio Rojas, presidente de la asociación de desarrollo específica Pro Bienestar y Promoción de la Cultura Las Hortensias, Mata de Plátano Goicoechea, donde solicitan el cambio de proyectos a ejecutar en el 2020 y en el 2021 como se menciona seguidamente: a. Cambiar saldo de partida presupuestaria: "COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO" por "Acabados del salón comunal: aceras, puerta de entrada de la calle, traslado de baños y acabados de una oficina interna". Ellos indican que ingeniería ya tiene el prediseño de dichos detalles

b. Cambiar proyecto: "CANCHA SINTÉTICA MULTIUSOS, LAS HORTENSIAS 2 y 3" por: -"movimiento de tierra, drenaje, mallas decorativas, este, oeste y norte, una entrada Ley 7600 al costado Este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados, play número y Proyecto de Diseño Paisajístico sector: al lado del salón comunal"

Se adjunta detalles de diseño y su costo estimado. Es por esto que ante la solicitud de cambio de título de proyecto por la asociación antes mencionada, este concejo Acuerda de forma unánime, el cambio de título de los proyectos a: 2020: "Acabados del salón comunal: aceras, puerta de entrada de la calle, traslado de baños y acabados de una oficina interna" 2021: "movimiento de tierra, drenaje, mallas decorativas, este, oeste y norte, una entrada Ley 7600 al

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

costado este, pequeña área con gradas al centro y jardinera a los lados, play número y proyecto de diseño paisajístico sector: al lado del salón comunal". Se les notifica a la alcaldía y a la dirección administrativa para que puedan realizar los cambios pertinentes, para que la dirección de ingeniería pueda concretar la actividad solicitada. Se adjunta copia del acta de la sesión del concejo de distrito, copia del acta de la sesión de la junta directiva de la asociación, copia de la personería jurídica, copia del proyecto original, copia de proyección presupuestaria para el proyecto paisajístico, copia de renders. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02945-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM-937-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-io21, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.11, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 024-2021 de la Comisión de Gobierno y Administración, con respecto a nota suscrita por los señores Ronald Arrieta Calvo y Héctor Javier González Pacheco. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02956-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM-946-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.XI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 046-2021 de la Comisión de Asunto Sociales, que otorga en a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral Abajo el parque infantil y zona verde conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana zona municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02941-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director Administrativo y Coordinador Comisión Municipal de Emergencias, Anexo oficio SM-936-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrado el día 14 de junio de 2021, artículo V.I, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 002-2021 de la Comisión de Salud, donde se aprobó la "Guía para la continuidad del servicio de las municipalidades por la pandemia Covid-19. Lo anterior para sus conocimientos. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02932-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado a la Jefa Depto. de Recursos Humanos, Anexo oficio SM-934-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24- 2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo III.VI, donde por unanimidad y con carácter de firme, se aprobó el oficio MGAI 161-2021, suscrito por el Auditor Interno, según se detalla a continuación:ACUERDO N° 4Se aprueba el disfrute de dos días de vacaciones al Lic.

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe,SanJosé,C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

Daniel Arce Astorga, Auditor Interno 28 de junio y 23 de julio de 2021. Para la sustitución con recargo de funciones se nombra al Licenciado Carlos Calderón Monge. Por lo que se remite dicho acuerdo para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02939-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM-941-2021, con fecha del 15 de junio del presente año, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.VI, donde por unanimidad y con carácter de firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 040-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en Administración a la Asociación de Vecinos Los Ángeles San Miguel Sur Calle Gutierrez Mozotal, adjudicar únicamente el Salón comunal conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02940-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM-942-2021, con fecha del 15 de junio del presente año, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.VII, donde por unanimidad y con carácter de firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 042-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en Administración a la Asociación Costarricense de Personas Excepcionales con Necesidades Especiales adjudicar únicamente el Salón Comunal conforme al artículo 40 de la Ley de Ley Planificación Urbana Zona Municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02942-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-961-2021 con fecha del 15 de junio del presente año, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo VI.I, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó la moción suscrita por la Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez y el Regidor Suplente William Báez Herrera como se detalla a continuación: "POR TANTO: Se recomienda a este Concejo Municipal: 1. Aprobar el Informe de actuaciones presentado por la Lic. Karol Monge. 2. Solicitar al Alcalde Municipal que se proceda con el pago correspondiente. Lo anterior: con el fin de que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02954-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado a la Jefa del Depto. de Recursos Humanos Anexo oficio SM-951-2021, que con junta acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.XVI, donde por unanimidad y con carácter de firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 005-2021 de la Comisión Especial para el Nombramiento de la Secretaría Municipal, según se detalla a continuación.

ACUERDO N° 20 POR TANTO, se recomienda al Honorable Concejo Municipal: Se tome nota del oficio SM-706-2021 de la Secretaría Municipal el cual informa sobre la apertura del correo electrónico para la creación de la herramienta (formulario de participación) el cual será rellenado por los oferentes que participen en el concurso externo de Jefe de Secretaría Municipal, en cual es de acceso único para la Licda. Paola Marchena Baltodano, de la Unión Nacional de Gobiernos. Lo anterior para sus conocimientos. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02953-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-945-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.X. donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 045-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba solicitud de beca del funcionario Carlos Francisco Rojas Jiménez, para el II cuatrimestre 2021 en la carrera de Administración de Empresas en la Universidad Católica. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02935-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM 956-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.XXI.; donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 043-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos que toma nota del escrito presentado por la señora Carmen Aguilar Brenes, por haberse llegado a una solución del conflicto según informe del oficio MG-AG-01721-2021. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02936-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director de Desarrollo Humano, Anexo oficio SM 938-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.III., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 08-2021 de la Comisión Condición de la Mujer y Accesibilidad, que indica: 1. "Se envíe a la Administración para que coordine con la Oficina de Desarrollo Humano y junto con la Policía Municipal, elaboren y tomen acciones contra el acoso sexual callejero." Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe,SanJosé,C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)



# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

**COPIA MG-AG-02944-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Coordinador Comité Local de Emergencias, Anexo oficio SM 953-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 20.21, artículo, V.XVII., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que toma nota del SM 136-2021, considerando que el MG-AG-06821-2020 es para conocimiento del Concejo Municipal. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02938-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director Administrativo Financiero y al Encargado de Prensa, Anexo oficio SM 960-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021 celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.XXV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 0014-2021 de la Comisión de Asuntos Culturales, que indica:

"1 Realizar una campaña por medio de redes sociales donde se difunda información objetivode concienciar a la población sobre el cuidado y responsabilidad que tenemos todos para proteger al ambiente, en este caso a los árboles que proveen de oxígeno, alimentación y hábitat a muchas especies animales.

2- Solicitar a la administración gestionar la compra de 150 lápices plantables, que sustituyen el borrador en la parte superior del lápiz por una cápsula biodegradable, que contiene semillas de plantas comestibles dentro. Al ser una cápsula biodegradable cuando entra en contacto con agua o con tierra mojada se derrite y deja las semillas en la tierra, estos se entregarán en la feria del agricultor de Mata de Plátano e Ipís. Ejem:

3-Solicitar a la administración transporte para el día de la distribución de los mismos, el cual se definirá una vez que los lápices hayan sido entregados a esta comisión.

4-Las actividades están planificadas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud frente a la pandemia COVID-19 y sujetas a contenido presupuestario" Lo anterior para que procedan según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02949-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM-943-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.VIII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° '043-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación de Desarrollo Especifica para construcción y mantenimiento del Centro de Formación Kurú el

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe,SanJosé,C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)





# MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA



Cédula Jurídica 3-014042051-23

parque y edificación, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana zona municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02957-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM-947-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.XII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°041-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación de Desarrollo para la Administración de Áreas Comunales en la Urb. Los Nogales Purral, Goicoechea, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana zona municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02960-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM-959-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.XXIV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 025-2021; de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que aprueba la Modificación 03-2021. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**

**COPIA MG-AG-02937-2021 ALCALDE MUNICIPAL**, enviado al Director Jurídico, Anexo oficio SM-940-2021, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 24-2021, celebrada el día 14 de junio de 2021, artículo V.V, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 033-2021; de la Comisión de Asuntos Sociales que otorga en Administración a la Asociación Pro mejoras Urbanización Karla María únicamente parque infantil, zona verde, cancha y parque, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana zona municipal. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**

Carlos Murillo Rodríguez  
Presidente del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Secretaria Municipal a.i

**¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!**

Teléfonos:(506)2527-6600 •Apto.:1014-2100Guadalupe, SanJosé, C.R. [www.munigoicoechea.go.cr](http://www.munigoicoechea.go.cr)